

# RENTA AGRARIA

## AÑO 2018

*Segunda Estimación. Enero 2019*

### ÍNDICE

1. Evolución de la Renta Agraria en el año 2018
2. Evolución de las principales macromagnitudes agrarias
  - 3.1 Producción de la Rama de la Actividad Agraria a precios básicos
  - 3.2 Subvenciones
  - 3.3 Consumos Intermedios

#### ANEJOS

Anejo 1.- Evolución Macromagnitudes Agrarias 2017-2018

Anejo 2.- Evolución de la Renta Agraria (serie 1990-2018)

#### NOTA METODOLÓGICA

##### Resumen:

La Renta Agraria 2018 (2ª estimación) refleja un aumento del 4,3% en términos corrientes.

El valor de la Renta Agraria en términos constantes por UTA (Indicador A) aumenta un 3,7%.

El valor de la Producción Vegetal se incrementa un 7,8% y el de la Producción Animal aumenta un 2,2%; ambos valores expresados a precios básicos.

Los Consumos Intermedios experimentan un aumento del 6,3%.

El valor de las Subvenciones totales prácticamente se estabiliza, con un aumento del 0,5%.

Las variaciones en porcentaje de los principales indicadores son las siguientes:

Renta Agraria en términos corrientes	4,3
Trabajo Agrario (UTA)	-0,8
Renta Agraria en términos corrientes por UTA	5,2
Deflactor del Producto Interior Bruto	1,4
Renta Agraria en términos constantes	2,9
Renta Agraria en términos constantes por UTA	3,7

## **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística

[sgapc@mapama.es](mailto:sgapc@mapama.es)

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas>

Publicación elaborada por la  
Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Subdirección General de Análisis Coordinación y Estadística



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA Y ALIMENTACION**

### **Edita**

© Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente  
Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Centro de Publicaciones  
Catálogo de Publicaciones de la Administración General de Estado:  
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

**N.I.P.O.: 280-15-038-2**

Se permite la utilización, copia o reproducción de los datos de este Boletín siempre que se cite expresamente su procedencia

## 1) EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA EN EL AÑO 2018 (2ª estimación enero 2019)

La **Renta Agraria en términos corrientes** ha experimentado en 2018 un aumento del 4,3% respecto al año anterior, situándose en 30.217,0 M€.

Considerando para el mismo periodo un descenso del 0,8% en el volumen de trabajo de la agricultura expresado en UTAs (Unidades de Trabajo Año), de acuerdo con los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se obtiene un aumento de la **Renta Agraria en términos corrientes por UTA del 5,2%**.

Finalmente, para un deflactor del PIB del 1,4%, el **valor del Indicador A** (valor de la Renta Agraria en términos constantes por UTA) registra un aumento del 3,7%.

Los resultados y comentarios que ahora se presentan corresponden a la segunda estimación de los principales indicadores de la Renta Agraria del año 2018. Dicha estimación se realiza, de acuerdo con la reglamentación comunitaria, a finales de enero de 2019.

## 2) EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES AGRARIAS

### 2.1 Producción de la Rama de Actividad Agraria.

La Rama de Actividad Agraria a precios básicos ha experimentado un aumento del 5,5% en valor. Este incremento se debe fundamentalmente a la evolución de los volúmenes producidos que han experimentado una subida del 6,6%, mientras que los precios han tenido un comportamiento opuesto, descendiendo un 1,0%.

La producción vegetal aumentó un 7,8% en valor, la producción animal registró asimismo un aumento del 2,2%.

#### **Producción Vegetal:**

El aumento del 7,8% en valor se debe fundamentalmente a un incremento en las cantidades producidas (8,3%); los precios han experimentado un ligero descenso (-0,6%).

**Cantidades.** Destaca el aumento registrado por los cereales (43,1%), seguido por vino y mosto (38,4%), plantas forrajeras (25,7%) plantas industriales (12,3%) y las frutas (6,4%).

Comportamiento opuesto han tenido la patata con un descenso del 10,2%, aceite de oliva (-7,4%) (debe tenerse en cuenta que la campaña que se contabiliza en las CEA 2018 es la del año anterior, campaña 2017-2018) y hortalizas (-2,2%).

**Precios básicos.** Destaca el aumento registrado en patata (62,5%), seguido por frutas (2,9%), hortalizas (2,2%) y cereales (1,3%).

Por el contrario descienden los precios de aceite de oliva (-23,7%), seguido del vino y mosto (-8,0%), plantas industriales (-5,9%) y plantas forrajeras (-2,3%).

## **Producción Animal:**

Aumenta su valor un 2,2% debido a una evolución al alza de las cantidades producidas (4,3%), mientras que los precios han experimentado un comportamiento opuesto, descendiendo un 2,0%.

**Cantidades.** Experimentan aumento: huevos (7,0%), porcino (6,0%), aves (5,5%), ovino-caprino (3,5%), bovino (3,0%) y leche (1,2%). Desciende: equino (-9.4%).

**Precios básicos.** Experimentan aumentos en precios: huevos (1,8%), leche (1,8%), aves (1,7%), y bovino (0,01%). Descienden porcino (-6,5%), equino (-3,0%), ovino-caprino (-0,6%).

## **2.2. Subvenciones.**

En el cómputo global se observa un leve aumento del 0,5%, situándose el total en 6.557,6 millones de euros, que incluyen 787,9 millones de euros de “subvenciones a los productos” y 5.769,7 millones de euros en “otras subvenciones”.

## **2.3 Consumos intermedios.**

Los consumos intermedios han experimentado un aumento del 6,3% en valor debido a un incremento del 3,3% en precios, acompañado por un incremento del 2,9% en cantidades consumidas.

**Cantidades:** Se produce un aumento de volumen consumido en: fertilizantes (7,4%), piensos (4,3%), gastos veterinarios (4,3%), semillas y plantones (1,7%) y energía (0,2%). Experimenta un ligero descenso: servicios agrarios (-0,3%).

**Precios.** Se han producido subidas generalizadas en todos los consumos intermedios, destacando el aumento registrado en: energía (12.5%), seguido de semillas y plantones (4,5%), otros bienes y servicios (3,7%), servicios agrarios (2,9%), fertilizantes (2,6%), piensos (2,3%), productos fitosanitarios (1,3%), y gastos veterinarios (0,5%).

## **Notas:**

- Los datos y comentarios expuestos corresponden a la **segunda estimación** de las macromagnitudes agrarias del año 2018 (año t). Dicha estimación es requerida por EUROSTAT, de acuerdo con el reglamento vigente. El MAPAMA difunde los resultados de la primera estimación en diciembre del año t. La segunda estimación se realiza con fecha 30 de enero del año t+1. En septiembre de dicho año (t+1) se calcula un avance del año t. Los resultados definitivos se calculan en septiembre del año t+2.

- Los datos de la **Mano de Obra en la Agricultura** se obtienen a partir de la Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrarias, rectificada con los datos de la Encuesta de Población Activa (que considera la actividad laboral como la evolución del número de activos y horas trabajadas) para los años en que no se ejecuta la primera.

- **Deflactor del PIB:** es el cociente entre el PIB a precios corrientes y el PIB a precios constantes. Resulta ser el índice más apropiado para medir la evolución de los precios de los bienes (*incluidos los de capital*) y servicios finales *producidos en una economía* durante un período de tiempo. Su valor se obtiene a partir de la información de la Contabilidad Nacional.

Ambas operaciones estadísticas son responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

## Anejo 1.-

### EVOLUCION MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2018 (2ª Estimación enero)

	Var % 2018/2017			Estructura %
	Cantidad	Precio	Valor	
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>6,6</b>	<b>-1,0</b>	<b>5,5</b>	<b>100,0</b>
<b>PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>8,3</b>	<b>-0,6</b>	<b>7,8</b>	<b>60,7</b>
1 Cereales	43,1	1,3	45,0	8,0
2 Plantas Industriales (1)	12,3	-5,9	5,7	2,0
3 Plantas Forrajeras	25,7	-2,3	22,8	3,6
4 Hortalizas (2)	-2,2	2,2	-0,1	18,4
5 Patata	-10,2	62,5	45,9	1,2
6 Frutas (3)	6,4	2,9	9,5	19,4
7 Vino y mosto	38,4	-8,0	27,3	3,7
8 Aceite de oliva	-7,4	-23,7	-29,4	4,2
9 Otros	9,9	-8,5	0,5	0,3
<b>PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>4,3</b>	<b>-2,0</b>	<b>2,2</b>	<b>36,0</b>
Carne y Ganado	4,8	-3,2	1,5	27,4
1 Bovino	3,0	0,0	3,0	6,3
2 Porcino	6,0	-6,5	-0,9	13,9
3 Equino	-9,4	-3,0	-12,2	0,1
4 Ovino y Caprino	3,5	-0,6	2,9	2,4
5 Aves	5,5	1,7	7,3	4,4
6 Otros (4)	-7,0	5,6	-1,8	0,3
Productos Animales	2,6	1,9	4,5	8,6
1 Leche	1,2	1,8	2,9	5,7
2 Huevos	7,0	1,8	9,0	2,3
3 Otros	0,0	3,3	3,3	0,5
<b>PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>-0,3</b>	<b>2,9</b>	<b>2,7</b>	<b>1,0</b>
<b>OTRAS PRODUCCIONES (5)</b>	<b>0,2</b>	<b>1,3</b>	<b>1,5</b>	<b>2,3</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2,9</b>	<b>3,3</b>	<b>6,3</b>	<b>43,5</b>
1 Semillas y Plantones	1,7	4,5	6,3	2,0
2 Energía y Lubricantes	0,2	12,5	12,7	4,0
3 Fertilizantes y Enmiendas	7,4	2,6	10,2	3,7
4 Productos Fitosanitarios	0,0	1,3	1,3	2,1
5 Gastos Veterinarios	4,3	0,5	4,9	1,2
6 Piensos	4,3	2,3	6,8	21,8
7 Mantenimiento de material	-3,1	1,7	-1,5	2,0
8 Mantenimiento de edificios	-0,1	1,9	1,8	1,0
9 Servicios Agrarios	-0,3	2,9	2,7	1,0
10 Servicios Intermediación Financiera	5,4	1,2	6,7	0,6
11 Otros Bienes y Servicios	0,0	3,7	3,7	4,2
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>9,3</b>	<b>-4,1</b>	<b>4,9</b>	<b>56,5</b>
D.- AMORTIZACIONES (6)	-0,4	3,1	2,6	10,0
E.- OTRAS SUBVENCIONES (7)			0,4	10,8
F.- OTROS IMPUESTOS (8)			8,7	0,8
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>			<b>4,3</b>	<b>56,6</b>

(1) Incluye: Remolacha, tabaco, algodón, oleaginosas, proteginosas, leguminosas grano.

(2) Incluye: Hortalizas, flores, plantas de vivero y plantaciones

(3) Incluye: Frutas frescas, Cítricos, Frutas tropicales, Uvas y Aceitunas

(4) Incluye: Conejos, fundamentalmente

(5) Otras Producciones: Valor de las Actividades Secundarias NO Agrarias No Separables de la Agricultura (transformación leche, caza, ...)

(6) Amortizaciones: De maquinaria, edificios y plantaciones

(7) Otras Subvenciones, incluye: Págo básico, medidas agroambientales, indemnización zonas desfavorecidas, etc.,

(8) Otros impuestos, incluye: IBI e impuesto sobre maquinaria

Se ha elaborado con los datos siguientes:

- Avance de Superficies y Producciones Cultivo (noviembre 2018)
- Producciones ganaderas: estimación con datos hasta octubre de 2018
- 1ª estimación de Precios Percibidos y Pagados por los Agricultores con datos hasta agosto de 2018
- Subvenciones de 2018: Estimaciones noviembre 2018

	Var. % 2018/2017
Renta Agraria a prec corrientes	4,3
PIB (deflactor)	1,4
UTA (trabajo agrario)	-0,8
Renta Agraria (prec corri)/UTA	5,2
Renta Agraria Real (deflactada)	2,9
Indicador A	3,7

## Anejo 2.- Evolución de la Renta Agraria

### RENTA AGRARIA 1990-2018

AÑOS	A	B	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		D	Renta Agraria por Uta deflactada	
	Renta Agraria (Millones de Euros Corrientes)	Miles de Utas (1)	C=A/B*1000	Indice 1990=100	Deflactor PIB 1990=100	E=C/D*100	Indice 1990=100
1990	13.765,7	1.286,6	10.699,0	100,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	13.717,1	1.209,3	11.343,3	106,0	106,9	10.607,3	99,1
1992	12.374,3	1.176,0	10.522,2	98,3	114,1	9.220,7	86,2
1993	14.640,3	1.126,7	12.994,3	121,5	119,3	10.892,9	101,8
1994	16.772,1	1.114,2	15.053,0	140,7	123,9	12.147,3	113,5
1995	17.342,0	1.102,0	15.737,4	147,1	130,0	12.102,6	113,1
1996	20.176,3	1.105,0	18.259,8	170,7	134,6	13.564,7	126,8
1997	21.059,1	1.117,3	18.848,8	176,2	137,7	13.684,9	127,9
1998	21.484,0	1.160,4	18.514,1	173,0	141,0	13.126,5	122,7
1999	19.833,8	1.112,7	17.824,3	166,6	144,9	12.305,2	115,0
2000	21.207,6	1.101,5	19.254,2	180,0	149,9	12.842,9	120,0
2001	23.775,5	1.098,7	21.638,9	202,3	156,2	13.852,8	129,5
2002	23.374,4	1.069,3	21.859,2	204,3	163,0	13.410,1	125,3
2003	26.323,9	1.022,7	25.740,5	240,6	169,8	15.160,1	141,7
2004	25.422,8	1.032,2	24.630,8	230,2	176,7	13.942,8	130,3
2005	23.074,0	1.017,2	22.683,1	212,0	184,3	12.305,8	115,0
2006	22.863,5	1.013,3	22.563,7	210,9	192,0	11.754,3	109,9
2007	26.149,9	998,2	26.196,2	244,8	198,2	13.214,8	123,5
2008	23.031,6	1.012,4	22.749,6	212,6	202,9	11.209,9	104,8
2009	21.101,0	922,0	22.885,5	213,9	203,1	11.268,3	105,3
2010	23.433,2	924,2	25.355,9	237,0	203,3	12.474,7	116,6
2011	22.219,2	894,1	24.850,3	232,3	205,3	12.103,9	113,1
2012	22.193,5	889,7	24.946,3	233,2	203,5	12.261,3	114,6
2013	23.161,5	841,7	27.518,2	257,2	204,2	13.477,8	126,0
2014	23.361,1	824,3	28.341,2	264,9	203,6	13.917,7	130,1
2015	24.518,8	818,7	29.946,9	279,9	205,0	14.606,7	136,5
2016	27.646,8	829,5	33.329,0	311,5	205,4	16.224,5	151,6
2017 (A)	28.958,3	872,0	33.210,2	310,4	208,0	15.969,2	149,3
2018 (E2)	30.217,0	865,3	34.921,3	326,4	210,8	16.563,1	154,8

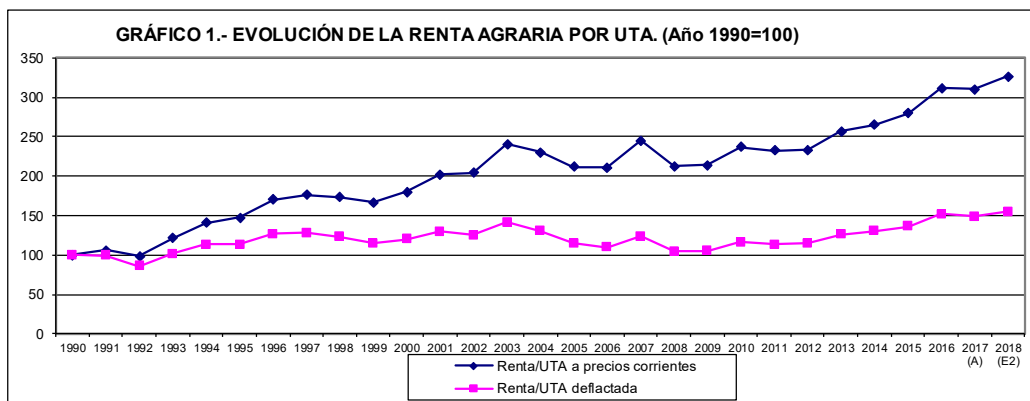
Var % 2018/2017	4,3%	-0,8%	5,2%	1,38%	3,7%
-----------------	------	-------	------	-------	------

Renta generada en la actividad "Agricultura, Ganadería y Caza". Metodología CE (SEC 95 hasta 2013 y SEC 2010 de 2014 en adelante)

(1) Unidades de Trabajo Año (UTA): representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año.

FUENTES: MAGRAMA (Subdirección General de Estadística).

INE: "Encuesta de Población Activa", "Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias" y Deflactor del PIB.



## Nota metodológica

### 1.- Marco institucional:

El marco específico lo constituye el **Reglamento 138/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003 sobre Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad, dentro del marco general del Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 que define el Sistema Integrado Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010); ambos de aplicación directa en España.

La **Renta Agraria** ("Renta de los Factores" o "Valor Añadido Neto a Coste de los Factores" representa el valor generado por la actividad de la producción agraria. Mide la remuneración de los factores de producción (tierra, capital y trabajo).

### 2.- Principales agregados de la renta:

La **Producción de la Rama de la Actividad Agraria** designa el conjunto de bienes y servicios producidos durante un año valorados a "**precios básicos**"; es decir, agregando al valor de la "*Producción a Precios del Productor*" las "*Subvenciones a los Productos*" y *descontado los "impuestos al producto"* en cada uno de sus componentes. Comprende: la producción vegetal y animal, servicios agrarios y actividades secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria.

La **Producción Vegetal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos vegetales (cereales, cultivos industriales, hortalizas, frutas,...) obtenidos en el desarrollo de la actividad agraria de las explotaciones y cooperativas. Además del valor de la uva/aceituna producidas y comercializadas en dichas unidades, incluye el valor del *vino/aceite* elaborados y comercializados por los mismos obtenidos de sus propias materias primas.

La **Producción Animal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos derivados del ganado (carne, leche, huevos,...). Se incluyen, además de los obtenidos a partir de las especies domésticas clásicas: vacuno, ovino, caprino, porcino, aves y conejos; los derivados del ganado de lidia y la cría de caballos de raza.

Tanto los productos vegetales como animales valorados, se corresponden con los criterios armonizados de las *clasificaciones internacionales de actividades económicas*.

Los **Servicios Agrarios** incluyen, a precios de mercado, los *principales servicios* realizados por *terceros* (unidades diferentes de las explotaciones agrarias) y que *intervienen directamente en el proceso de producción* agrario: recolección de productos, tratamientos fitosanitarios, etc. Se trata de actividades muy frecuentes que habitualmente desarrollaba el agricultor.

Las **Actividades Secundarias no Agrarias no Separables de la Actividad Agraria** son actividades muy vinculadas al proceso de producción en la explotación, ya que suponen, bien una *prolongación de la actividad agraria* en sus productos (transformación de leche en queso y/o mantequilla en la explotación), o una *utilización de los mismos medios de producción* (equipos, instalaciones, tierra (caza), mano de obra,...); por tanto, su valoración no puede realizarse de forma separada de la actividad agraria. Existe la posibilidad de *ampliar la lista de actividades*: calibrado y acondicionado de productos agrarios, agroturismo, servicios de conservación del paisaje y del suelo, etc.; pero siempre que dichas *actividades posean importancia para un elevado número de explotaciones agrarias*, se disponga de *información fehaciente y no hayan sido contabilizadas* en otras ramas de actividad.

Los **Consumos Intermedios** representan el valor, a precios de mercado, de los medios de producción *consumidos o transformados en su totalidad* en el proceso de producción. Incluyen los gastos de los *medios de producción corrientes*: semillas/plantas de vivero, energía, fertilizantes, fitosanitarios, alimentos para el ganado, gastos veterinarios, mantenimiento de material y edificios, y otros servicios.

El **Valor Añadido Bruto a precios básicos** es el resultado económico final de la actividad productiva, y se obtiene por diferencia entre el valor de la "Producción de la Rama de la Actividad Agraria" y los "Consumos Intermedios".

Las **Amortizaciones** o consumo de capital fijo expresan el valor a precios de mercado de los medios de producción consumidos *con una vida útil superior a un año* utilizados en el proceso productivo; en caso contrario se registran como consumos intermedios. Se consideran como amortizables las plantaciones, el ganado para vida, la maquinaria y equipos agrícolas, y las construcciones relacionadas con la actividad agraria.

Las **Subvenciones** son pagos corrientes efectuados por la Administración a los productores con el fin de influir en sus niveles de producción, precios o remuneración de los medios de producción. A efectos del cálculo de la Renta Agraria, se subdividen en dos grupos: Subvenciones a los productos y Otras subvenciones a la producción.

Las **Subvenciones a los productos** las recibe el agricultor en función de la "cantidad producida de un determinado producto vegetal o animal".

Las **Otras subvenciones a la producción** las recibe el agricultor por el hecho de "participar" en el proceso. Destacan por su valor las siguientes: Ayudas a la retirada de tierras, Medidas agroambientales, Extensificación de ganado vacuno, Ayudas a producción agraria en zonas desfavorecidas, "Pago Básico", etc.

Los **Impuestos** sobre la producción y las importaciones son pagos obligatorios recaudados por la Administración Pública, que pueden gravar la producción y las importaciones de bienes y servicios; la utilización de la mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra; y los edificios u otros activos utilizados. A efectos del cálculo de la Renta Agraria dichos impuestos se subdividen en dos grupos: Impuestos a los productos y Otros impuestos a la producción.